

D. Jesús Alvarez García
 D. Antonio Bertrán Olivella
 D. Dario Boned Cuero
 D. Vicente Cagigal Ortiz.
 D. Manuel de la Calle Jimenez
 D. Manuel Cerdeiras Alonso.
 D. Carlos Compaire Fernández.
 D. Ricardo Despujol de Trenor.
 D. José Ferrer Ripolles.
 D. Fernando García Castellón.
 D. Eduardo García Díaz.
 D. Rafael González Palacios.
 D. Victoriano González Sáez.
 D. Delfín Irujo Ollo.
 D. Jesús Lample Opere.
 D. Luis Martín Liñán.
 D. Francisco Megolla Rodríguez.
 D. Francisco Mira Cánovas.
 D. Marino del Pozo Martín
 D. Prudencio del Río.
 D. Francisco Romero Ordeig.
 Mr. André Segretin.
 D. Juan Manuel Sicilia Molinero.
 D. Luis Alberto Suay Artal.
 D. José Vicente Torrente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 15 de mayo de 1962.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 15 de mayo de 1962 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Caballero Cruz Sencilla, a los señores que se indican

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º, párrafos primero y segundo del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 8.º, párrafo tercero del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola con la categoría de Caballero Cruz Sencilla:

D. Pablo Carrasco Guerrero.
 Mr. Jacques Duchesne.
 D. Cirilo Eceizabarrena.
 D. Manuel Fuentes Ballesteros.
 D. Fernando García de la Vega.
 D. Jenaro González Quijano.
 D. Alfredo González Uribarri.
 Mr. Jacques Lacoste.
 D. Jesús Landa Medinabeitia.
 D. José María Mangas Rubio.
 D. Ramón Martínez Moya.
 D. Juan Antonio Mata Joyanes.
 D. Jesús A. Montero de Novoa y Montero de Novoa.
 D. José Oriol Alarcón.
 D. Eduardo Reginaldo Turner.
 D. Salvador Riera Planaguma.
 D. Amador Rodríguez Troncoso.
 D. Antonio Ruiz López.
 D. Pedro Salinas González.
 D. Tomás Salvador Barrios.
 D. José María Sánchez González.
 D. Gabriel Segui Mercadal.
 D. José Teresa Remis.
 D. José Vázquez Alvarez.
 D. Antonio Velázquez Maroto.
 D. Luis Julio Venero Lara.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 15 de mayo de 1962.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 15 de mayo de 1962 por la que se concede la Encomienda de Numero de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles la Encomienda de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola en la que hasta ahora ostentaban la categoría de Comendador Ordinario.

Mr. Michel L-Diot Castagnos.
 Don José María Martínez Hermosilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 15 de mayo de 1962

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 15 de mayo de 1962 por la que se concede la Encomienda Ordinaria de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles la Encomienda Ordinaria de la Orden Civil del Mérito Agrícola en la que hasta ahora ostentaban la categoría de Caballero Cruz Sencilla.

D. Antonio García Quijada.
 D. Domingo del Moral Miera.
 D. Javier de Salas Lang.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 15 de mayo de 1962.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Diversas obras de fábrica complementarias de la red de caminos y obras de saneamiento en Torrejon del Rey (Guadalajara)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Diversas obras de fábrica complementarias de la red de caminos y obras de saneamiento en Torrejón del Rey (Guadalajara)»

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientas cuarenta y seis mil ochocientos veintiséis pesetas con veintiún céntimos (846.826,21 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (General Mola, número 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 1 de junio de 1962, a las trece treinta horas ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario técnico, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de dieciséis mil novecientas treinta y seis pesetas con cincuenta y dos céntimos (16.936,52 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras